

tarde al decir que fue sustituido por Prim en la década de los sesenta como líder de los progresistas tras su muerte, olvidando que en verdad el manchego falleció en 1879, nueve años después de que se produjera el atentado mortal contra el reusense (pp. 94 y 197, respectivamente).

El resultado final empeora por los no pocos errores de concordancia, coherencia y orden, que serían fácilmente subsanables con una somera revisión: desde porcentajes mal calculados sobre datos correctos en algunos resultados electorales hasta las fechas inexactas en el título del tercer capítulo —figura «(1810-1854)» en vez de «(1810-1843)», el intervalo correcto y en el que efectivamente se centra en dicho capítulo— tanto en el índice como en su propia página inicial. El libro incluye asimismo alguna confusión entre personas que aparecen en árboles genealógicos distintos (pp. 118 y 122) y algún desorden en la organización jerárquica de los apartados dentro de las páginas del libro, en concreto en los capítulos 3 y 4.

Los mencionados errores no pueden obviarse y ensombrecen la impresión final. No obstante, a pesar de esas faltas, el libro constituye una contribución bastante útil e interesante en dos vías para lo que busca transmitir: estudiar por un lado el derecho electoral decimonónico español, y por otro observar al detalle el caso onubense de selección y evolución de las élites políticas durante el período isabelino, que por sus propias características puede servir como modelo a la hora de estudiar otros casos provinciales españoles.

Alberto Cañas de Pablos
Universidad Complutense de Madrid

DIEGO CARO CANCELA: *Parlamento y política en la Sevilla del siglo XIX. Manuel Sánchez Silva frente al proteccionismo catalán y los fueros vascos*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2016, 311 págs.

Con una dilatada obra a sus espaldas y reconocido como uno de los mayores especialistas en historia política y social de la Andalucía contemporánea, el profesor Diego Caro nos presenta en este nuevo libro una biografía política del sevillano Manuel Sánchez Silva. En su opinión, posiblemente el parlamentario andaluz más importante del siglo XIX, aunque paradójicamente, y como él mismo se encarga de recordar, un personaje prácticamente desconocido. Al menos, por lo que al panorama andaluz o español se refiere, ya que en la historiografía vasca es más recordado precisamente por sus encendidos ataques a los fueros, considerados por él como meros privilegios. Y es que si hubo dos temas que le preocuparon especialmente durante los muchos

años que se sentó en el Congreso de los Diputados y en el Senado fueron este de los fueros y el de las demandas proteccionistas de los empresarios textiles catalanes. En ambos casos su acendrado liberalismo chocó con las aspiraciones de unos y otros, dando lugar a numerosas y agrias discusiones, tal como se analizan en este estudio. Estas dos cuestiones fueron las que más le ocuparon en su dilatada vida parlamentaria. Sobre todo, la primera.

Dicho esto, ante todo conviene señalar que el autor ha optado por lo que se conoce como una biografía «externa», es decir, abordar la figura del biografiado desde sus actuaciones públicas, su comportamiento ante la gente o las aportaciones originales que llevó a cabo en el mundo que le tocó vivir. Para ello se ha valido de un esfuerzo ingente de búsqueda de información en archivos, en prensa y, sobre todo, en el análisis de los discursos pronunciados en las cámaras. Por lo que nos encontramos, sin duda, ante un libro de gran solidez en lo que a la utilización de fuentes se refiere. Pero, además, Diego Caro ha hecho un excelente trabajo de contextualización, ya que en este caso, muy en particular las décadas centrales del siglo XIX, son claves para entender ambas problemáticas, tanto la del proteccionismo como la de los fueros vascos. En este sentido, no debemos olvidar que, en el plano económico, la aplicación o no de tarifas proteccionistas se convirtió en el gran debate de la época. Hasta tal punto que muy pocos países dejaron de aplicar aranceles proteccionistas. Entre ellos Gran Bretaña, que en esas décadas estaba culminando su primera revolución industrial y se había convertido ya en el gran taller del mundo, además de poseer un gran imperio colonial en el que vender sus productos. Sin embargo, países como Francia, Alemania o España, entre otros, optaron por aranceles elevados, justamente para proteger su incipiente industria nacional. De ahí que los productores catalanes, fabricantes de textiles que debían enfrentarse a la competencia británica, optasen por el proteccionismo. Esto, obviamente, tenía un coste para el consumidor, que fue lo que denunció Sánchez Silva. En la medida en que un mercado está a salvo de la competencia, los oferentes, en este caso los empresarios catalanes, podían mantener unos precios más elevados en detrimento de los demandantes. Aunque, como se ha dicho, este no fue un debate exclusivo de España. Es más, cuando se estaba a punto de rebajar los derechos arancelarios extraordinarios en función de la base quinta del arancel Figuerola, y, por consiguiente, de avanzar hacia el librecambismo, el Ejecutivo de Cánovas del Castillo optó una vez más por el proteccionismo, para regocijo de los productores y en contra del criterio mantenido por nuestro biografiado.

Mas siendo este un tema capital, sin duda, el activismo de Sánchez Silva fue mayor en lo referido a la cuestión foral. Y aquí cabe recordar su inicial militancia progresista, algo de especial importancia para entender su

posicionamiento en este tema, pues no olvidemos que el encaje de los fueros en la nueva planta constitucional española del siglo XIX fue siempre objeto de debate. Para el liberalismo más avanzado, los fueros eran una reminiscencia del pasado y, por lo tanto, tenían difícil acomodo en la construcción del Estado liberal. Por el contrario, los moderados veían posible e incluso deseable la compatibilidad entre los fueros y la Constitución. Tras la Primera Guerra Carlista, fue aprobada la ley de 25 de octubre de 1839, que, por un lado, confirmaba los fueros «sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía»; aunque, por otro, se otorgaba al Gobierno la facultad de presentar a las Cortes su modificación, tras oír a las tres diputaciones vascas. Es decir, se trataba de buscar la conciliación entre el régimen foral y el constitucional, quedando sometido a un arreglo entre todas las partes que finalmente no llegó. Ni a los fueristas vascos ni a los moderados les interesó realmente remover esta cuestión, lo que fue objeto de incendiarias diatribas por parte de Sánchez Silva, que siempre entendió los fueros como un conjunto de prerrogativas del pasado incompatibles con la nueva realidad constitucional existente. Los Decretos de Nueva Planta de Felipe V habían hecho desaparecer los fueros aún existentes en los territorios de la Corona de Aragón, perviviendo únicamente los de Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Semejante excepcionalidad fue vista como una reliquia caduca que no tenía sentido para un liberalismo descendiente de la Revolución Francesa, donde lo que primaba era la igualdad entre los ciudadanos de esa nueva nación española recogida en la Carta Magna.

Herederó de este pensamiento, el político de Utrera mantuvo una pugna encarnizada en contra de los fueros y del fuerismo en general, tal como se analiza perfectamente en este libro. Pues, en realidad, el moderantismo no tardó en identificarse con el fuerismo, preservando así buena parte del entramado foral, lo cual, según Sánchez Silva, iba en contra de la igualdad entre todos los españoles. El mantenimiento de los fueros fue asimilado a la consagración de unas prebendas que rompían con la tan ansiada igualdad. En su opinión, los fueros prorrogaban las diferencias entre unos ciudadanos y otros dentro de la monarquía constitucional, por lo que necesariamente debían ser abolidos. El problema, sin embargo, era que tanto en Navarra como en las provincias vascas, el hecho foral pasó a formar parte de la identidad, como algo consustancial a sus respectivas idiosincrasias, tal como demostrara en su día Coro Rubio, también algo en lo que se identificaron tanto los carlistas como los liberales, fuesen moderados o fuesen progresistas. De ahí los constantes rifrafes en sede parlamentaria con Sánchez Silva.

Por tanto, a tenor de lo expuesto hasta hora, debe desprenderse la relevancia de este nuevo trabajo del profesor Diego Caro Cancela. Un trabajo guiado exclusivamente por el rigor académico, pero que, dadas las circunstancias

políticas que nos está tocando vivir en España actualmente, gana un protagonismo inusitado. No obstante, aparte de rescatar del olvido a un personaje de la talla y del interés de Sánchez Silva, el autor se adentra en dos temas capitales que marcaron buena parte de la historia del siglo XIX en nuestro país. Temas que suscitaron apasionados discursos, como no cabía esperar menos. Pues bien, en ambos intervino con fruición el político utrerano. Por eso debemos insistir una vez más en la pertinencia de una investigación como esta y en el enfoque que se le ha dado. Razones todas ellas más que suficientes para advertir de que estamos ante un libro de enorme interés para los estudiosos del siglo XIX. Incluso, me atrevería a afirmar que se trata de una aportación fundamental para la historiografía vasca, ya que el debate foral ocupa muchas más página que el proteccionista, lo que pone de manifiesto las dificultades que se dieron en su momento para conjugar la realidad foral con la realidad constitucional, avanzando así en los trabajos de historiadores como la mencionada Coro Rubio o Joseba Agirreazkuenaga, Mikel Urquijo o Javier Pérez Núñez, entre otros.

Carlos Larrinaga
Universidad de Granada

FÉLIX LUENGO TEIXIDOR Y FERNANDO MOLINA APARICIO (eds.): *Los caminos de la nación. Factores de nacionalización en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2016, 188 págs. + 1 CD

La historia del nacionalismo español es un campo sumamente fértil, sobre todo desde finales de los noventa. En otros países a veces parece existir cierto hartazgo, argumentando que ya se ha dicho todo lo sustancial acerca del nacionalismo, pero este libro demuestra que no es así. De un lado puede tener que ver con que el caso español —con la supuesta debilidad del estado decimonónico, la interacción entre imperialismo y nacionalismo, la rivalidad con los nacionalismos periféricos y la longevidad del régimen ultranacionalista de Franco— es sumamente interesante, ya que en él todas las vertientes europeas del nacionalismo parecen confluir. Por otro lado, también guarda relación con la alta calidad de las investigaciones sobre el tema. Por ejemplo, lo que destaca en muchos trabajos en este volumen es el diálogo con una gran cantidad de estudios, conceptos y teorías recientes que provienen de la historiografía internacional sobre el nacionalismo.

Los caminos de la nación es el resultado de un simposio en el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, donde se reunieron cuatro grupos de investigación procedentes de las universidades del País Vasco, Salamanca,